

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21030 MADRID.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 428/2008 referente al deudor IN-COMERGY, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y procurador.

Madrid, 4 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090047829-1